

PRIETO & CARRIZOSA
ABOGADOS

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-031811- -00004-0000

Fecha: 2009-06-18 16:18:15 Dep 2020 NUECREACIONE
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 1

Ref. SOLICITUD DE PATENTE
Invención APARATO MEJORADO PARA LA DESCOMPOSICIÓN DE
PERÓXIDO DE HIDRÓGENO
Expediente 09 031811
TITULAR HOBSON LEASING INC.
Asunto Respuesta a Requerimiento

MAURICIO PATIÑO BONNET, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., portador de la tarjeta profesional No.73583 actuando como apoderado de la sociedad en referencia, y con el objeto de dar respuesta oportuna al requerimiento contenido en el Oficio No. 5625 del 14 de mayo del 2009, notificado por fijación en lista el 15 de mayo del 2009, me permito manifestar lo siguiente:

- i. El documento en que consta la cesión del derecho a la patente de los inventores al solicitante HOBSON LEASING INC., fue presentado ante su Despacho el día 28 de abril de 2009, el cual obra en el expediente.

Así, habiendo respondido en tiempo oportuno el oficio mencionado, y por ende encontrándose cumplidos los requisitos de ley, comedidamente solicito a ese Despacho seguir con la solicitud de patente de la referencia.

Atentamente,


MAURICIO PATIÑO BONNET
C.C. 11.342.699 de Zipaquirá
T.P. 73.583

REF: 64414

REF: 278359

PRIETO & CARRIZOSA S.A. CARRERA 9 No. 74-08, OF. 403; BOGOTÁ, D.C., COLOMBIA; PBX: (571) 326 8600 – 326 8400
FAX: (571) 326 8610; Apartado Aéreo 76600; PÁGINA WEB: www.prietocarrizosa.com E-MAIL: patmarks@prietocarrizosa.com.co

72



2020
Bogotá D.C.,

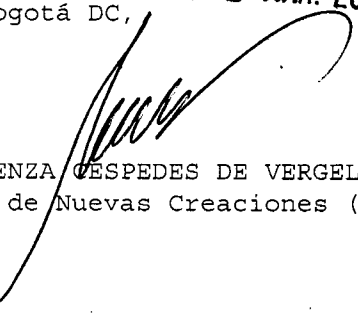
Doctor(a)
PATIÑO BONNET MAURICIO
Apoderado(a) y/o Representante de
HOBSON LEASING INC

REFERENCIA	Radicación No.	9 31811
	Solicitud internacional	PCT/US2007/077193
	Fecha inicio fase nacional	31/03/2009
	Trámite	11
	Evento	378
	Actuación	416
	Oficio No.	10143
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

12 MAR. 2010


ALIX CARMENZA TESPEDES DE VERGEL
Directora de Nuevas Creaciones (c)

jfernand